



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00727834-UNC-ME#FCQ - Liquidación LAO prop. 2025 Sra. Montenegro

---

VISTO:

La nota presentada a orden 4 del expte. de referencia por la Sra. Clelia del Huerto MONTENEGRO, quien se desempeñaba como Directora del Área de Recursos Humanos de esta Facultad, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Montenegro presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-09-2025;

El informe emitido por el Departamento de Personal a orden 7;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a 23 (veintitrés) días de licencia anual reglamentaria proporcional año 2025 hasta la fecha de su renuncia al cargo nodocente categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área de Recursos Humanos de esta Facultad, a la Sra. Clelia del Huerto MONTENEGRO (Legajo N° 28.202).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Mdg.

